

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Capacitación Extracción Implanon"

DECRETO EXENTO N° 4199 /
SALUD

Vallenar, 18 JUL 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Decreto Exento N°3696 de fecha 25 Junio 2012, que dice relación con Capacitación Extracción Implanon.
3. Ley N°19378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Modifíquese punto 1 de Decreto Exento N°3696 de fecha 25 de Junio 2012, quedando como sigue:

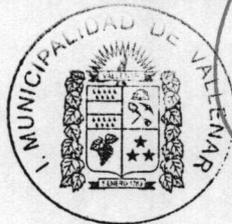
"Apruebase el pago de un viatico a razón del 100%, 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Chañaral – Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Capacitación Extracción de Implante Anticonceptivo", el día 18 de Junio 2012"

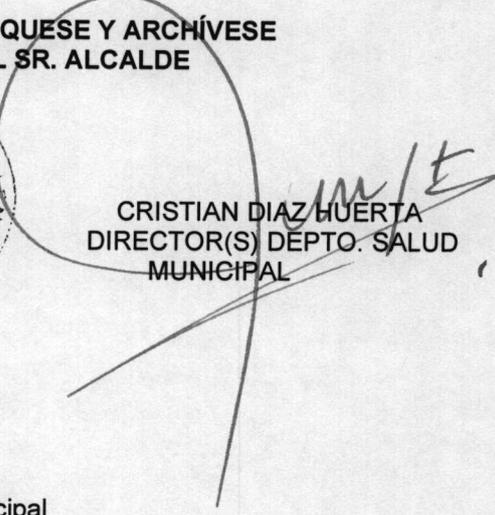
➤ Viviana Agosto Avalos Matrona

2. Los demás puntos del Decreto Exento N°3696 de fecha 25 de Junio 2012 se mantienen vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Personal – Remuneraciones Depto. de Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah